

ng |

Fundación
**Nuevas .
Generaciones**

**INDICADORES
DE
CONTROL LEGISLATIVO**

XII

AÑO 2003 A 2022



**Fundación
Hanns
Seidel**

En cooperación con



Consejo Consultivo de las Nuevas Generaciones Políticas

Alfredo Atanasof
Paula Bertol
Carlos Brown
Gustavo Ferrari
Mariano Gerván
Diego Guelar

Eduardo Menem
Federico Pinedo
Claudio Poggi
Ramón Puerta
Laura Rodríguez Machado
Leonardo Sarquís

Cornelia Schmidt Liermann
Jorge Srodek
Enrique Thomas
Pablo Tonelli
Pablo Torello
Norberto Zingoni

Las Nuevas Generaciones Políticas

Manuel Abella Nazar
Carlos Aguinaga (h)
Valeria Arata
Cesira Arcando
Miguel Braun
Gustavo Cairo
Mariano Caucino
Juan de Dios Cincunegui
Omar De Marchi
Alejandro De Oto Gilotaux
Francisco De Santibañes

Soher El Sukaria
Ezequiel Fernández Langan
Gustavo Ferri
Christian Gribaudo
Marcos Hilding Ohlsson
Joaquín La Madrid
Luciano Laspina
Leandro Lopez Koenig
Cecilia Lucca
Gonzalo Mansilla de Souza
Ana Laura Martínez

Germán Mastrocola
Nicolás Mattiauda
Adrián Menem
Victoria Morales Gorleri
Diego Carlos Naveira
Julián Martín Obiglio
Francisco Quintana
Shunko Rojas
Damián Specter
Ramiro Trezza
José Urtubey

Director Ejecutivo
Julián Martín Obiglio

FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° oficina "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Publicación anual desarrollada por la Fundación Nuevas Generaciones
en su Programa de políticas públicas.

La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

INTRODUCCIÓN

El sistema republicano adoptado por la Constitución de la Nación Argentina se sostiene en la división de poderes y en los mecanismos de frenos y contrapesos que permiten el control cruzado entre los distintos órganos del Estado. En dicho sentido, uno de los mecanismos más importantes previstos en este sistema es la facultad del Poder Legislativo de controlar al Poder Ejecutivo. Aunque la sociedad suele concentrar su atención en las tareas de creación normativa, lo cierto es que, entre las principales funciones de todo cuerpo legislativo, se encuentra, además, la de controlar al Poder Ejecutivo.

Tal como surge de la Constitución Nacional, dicha función se ejerce a través de dos herramientas diferenciadas que se complementan entre sí. Una de ellas es la concurrencia de los funcionarios al órgano legislativo para brindar explicaciones respecto de las políticas públicas que impulsa el titular del Poder Ejecutivo a través de sus carteras específicas. La otra herramienta es el *pedido de informes* que el cuerpo legislativo le remite al titular del Poder Ejecutivo, o a sus órganos dependientes, requiriendo datos, explicaciones u opiniones sobre algún tema en particular vinculado a las políticas públicas que son o deben ser aplicadas por este último.

En esta décimo segunda edición de Indicadores de Control Legislativo, que analiza el período comprendido entre 2003 y 2022, retomamos la medición de resultados derivados de la facultad de control que ejerce la Cámara de Diputados de la Nación a través de los pedidos de informes al Poder Ejecutivo.

Los datos relevados sobre 2022 muestran que, a diferencia de lo identificado entre 2016 y 2019, a mayor renuencia del Poder Ejecutivo por transparentar la gestión de gobierno, más alta resulta la cantidad de pedidos de informes que plantean los legisladores.

A ello se suma la muy escasa concurrencia del Jefe de Gabinete de Ministros a las sesiones informativas de 2022 previstas en el artículo 101 de la Constitución Nacional. Tal incumplimiento no solamente marca un gran retroceso en los niveles de transparencia y apertura informativa, sino que además motiva la presentación de un mayor número de pedidos de informes.

Un año más, gracias a la cooperación de la prestigiosa fundación alemana Hanns Seidel, la Fundación Nuevas Generaciones presenta este importante trabajo de relevamiento de datos.



Julián Martín Obiglio
Presidente

OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El presente informe anual ha sido preparado por el equipo de Políticas Públicas de la Fundación Nuevas Generaciones con el respaldo y la cooperación internacional de la Fundación Hanns Seidel, destacada institución alemana que tiene entre sus principales objetivos la defensa de los valores democráticos y republicanos.

Para la realización de este trabajo se llevó a cabo una compilación de datos única, que hace pública la situación en que se encuentra uno de los principales mecanismos de control con los que cuenta el Congreso de la Nación para auditar al Poder Ejecutivo. A tal efecto se analiza lo acontecido con los pedidos de informes presentados por los diputados desde el 1º de marzo de 2003 hasta febrero de 2023, motivo por el cual se convierte en una radiografía completa del funcionamiento de esta facultad de control legislativo durante dicho período. Asimismo, expone las variaciones que ha experimentado el uso de dicha herramienta de control dependiendo de la mayor o menor colaboración brindada por parte del Poder Ejecutivo.

Los datos consignados en este trabajo son de acceso público, y se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (www.hcdn.gov.ar).

La tarea realizada por el equipo de Políticas Públicas de la Fundación Nuevas Generaciones ha consistido en clasificar y ordenar la información disponible en el sitio mencionado y en identificar todos los proyectos de resolución a través de los cuales se solicitaron informes al Poder Ejecutivo de la Nación dentro del período 2003-2022.

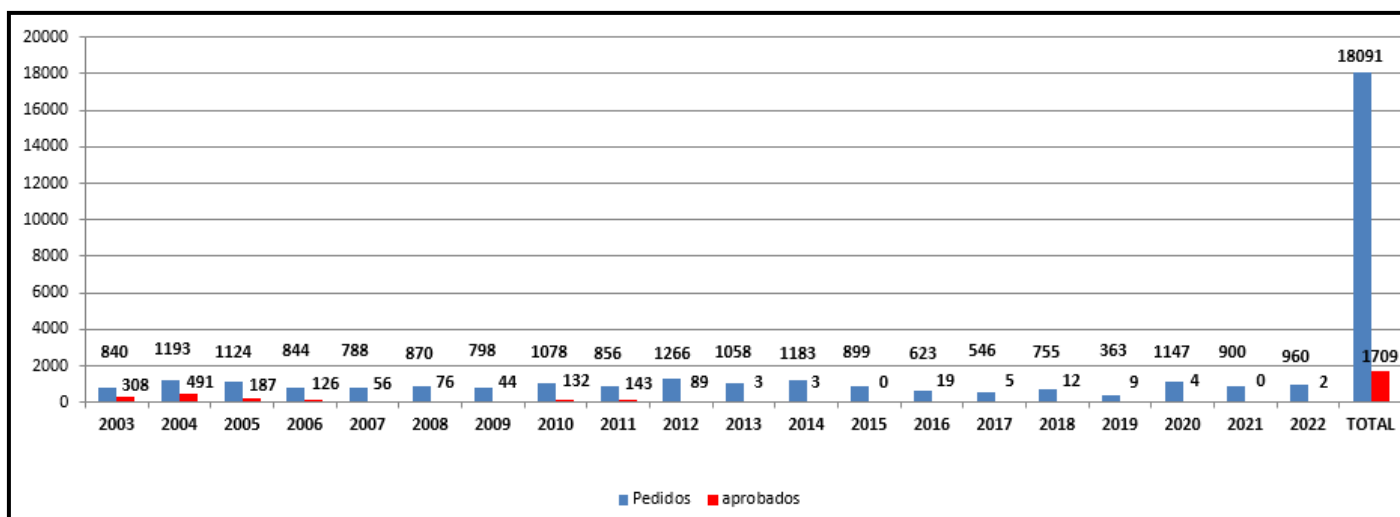


I
Indicadores de control legislativo:
Análisis de los pedidos de informes tramitados ante la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación durante el período 2003 - 2022

A) Informes solicitados vs. Informes aprobados

Desde comienzos del período parlamentario 2003 y hasta la finalización del año parlamentario 2022, se han presentado en la Cámara de Diputados de la Nación 18.091 pedidos de informes. De ellos, tan solo 1.709 fueron aprobados por el plenario de dicha cámara

Gráfico Nº 1: Pedidos de informes solicitados y aprobados (anuales y total)



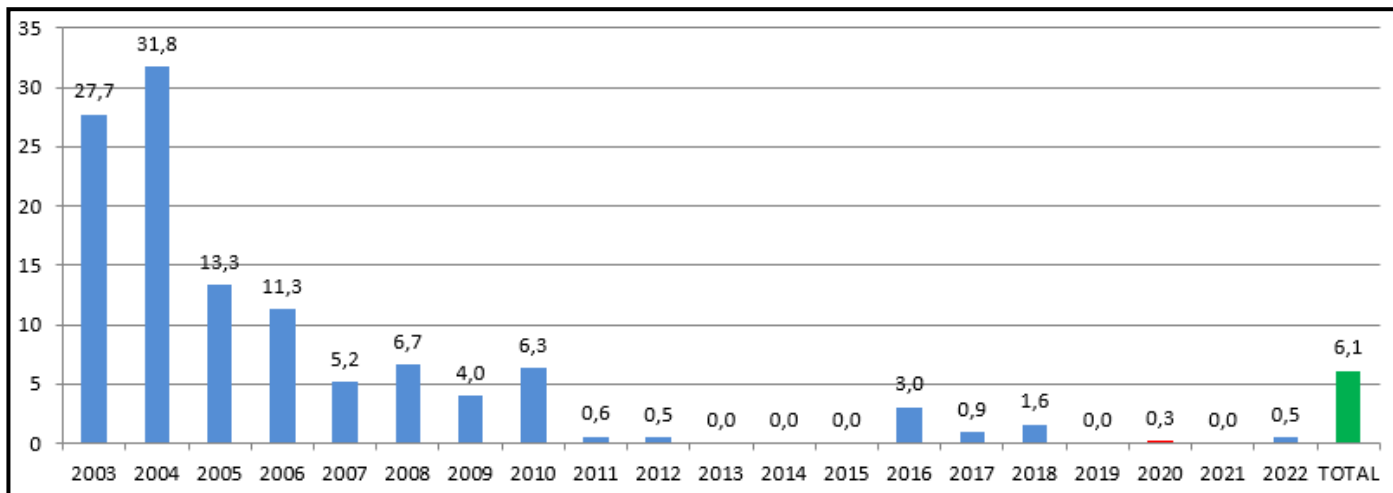
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Esto implica que durante el período 2003-2022 se aprobó, en promedio, solamente el 9,45% de los pedidos de informes que se presentaron.

El año en que más pedidos de informes se aprobaron fue 2004, período en el que se alcanzó el 38,7% respecto del total presentado.

Los años de peores resultados fueron 2015 y 2021, ya que en dicho período la Cámara de Diputados de la Nación no aprobó ninguno de los pedidos de informes presentados. Lo siguen 2013, 2014 y 2020 con apenas el 0,3% de aprobaciones, y luego 2012 y 2022 con el 0,5% de aprobaciones.

Gráfico Nº 2: Pedidos de informes aprobados (% del total solicitado)

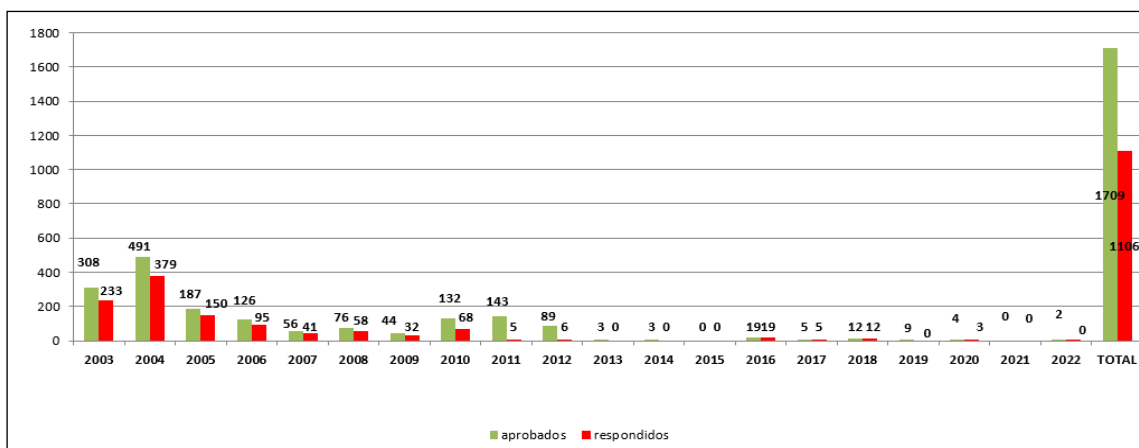


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

B) Informes aprobados vs. Informes respondidos

Del total de 1.709 pedidos de informes que fueron aprobados por la Cámara de Diputados de la Nación entre 2003 y 2022, y enviados luego a los distintos ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación para su contestación, fueron respondidos 1.106. Ello implica que fue respondido un 65% de los pedidos de informes aprobados.

Gráfico Nº 3: Pedidos de informes aprobados y respondidos (anuales y total)

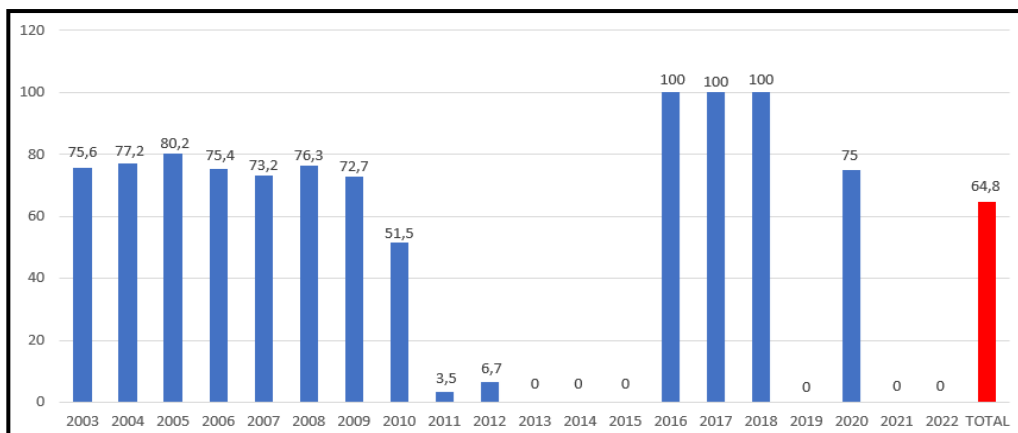


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los años con mejores resultados en relación con las respuestas dadas por el Poder Ejecutivo han sido, 2016, 2017 y 2018 con un 100% de los informes (aprobados) respondidos. En cambio, de acuerdo con los mismos parámetros, 2013, 2014, 2015, 2019, y 2022 han sido los de

peores resultados ya que no se ha contestado ninguno de los pedidos de informes aprobados durante dichos períodos.

Gráfico Nº 4: Pedidos de informes respondidos (% s/total aprobados)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

II

Materias sobre las cuales se solicitaron los pedidos de informes durante 2022

A continuación, indicaremos cuáles son las materias o temáticas sobre las cuales versaron los pedidos de informes presentados por los diputados durante el período parlamentario 2022. Al respecto, y en base a la información relevada en los 960 pedidos de informes presentados, hemos realizado una subdivisión en 15 materias generales.

En el siguiente cuadro se consigna la cantidad de pedidos de informes que se solicitaron respecto de cada una de ellas:

Cuadro Nº 1: Pedido de informes por materia (Año 2022)

MATERIAS	CANTIDAD
Transporte e infraestructura	126
Salud, discapacidad, mujer y niñez	125
Recursos naturales, medio ambiente, y energía	119
Defensa, seguridad interior, régimen carcelario	95
Política económica y finanzas	86
Relaciones exteriores	79
Industria, ruralidad, y comercio	57

Comunicación	57
Política previsional y planes sociales	52
Educación, ciencia, y tecnología	47
Justicia y derechos humanos	46
Transparencia y calidad institucional	25
Legislación laboral	21
Deporte y cultura	14
Vivienda y Desarrollo	11
TOTAL	960

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

De la observación del anterior cuadro se deducen las siguientes cuestiones que vale la pena destacar:

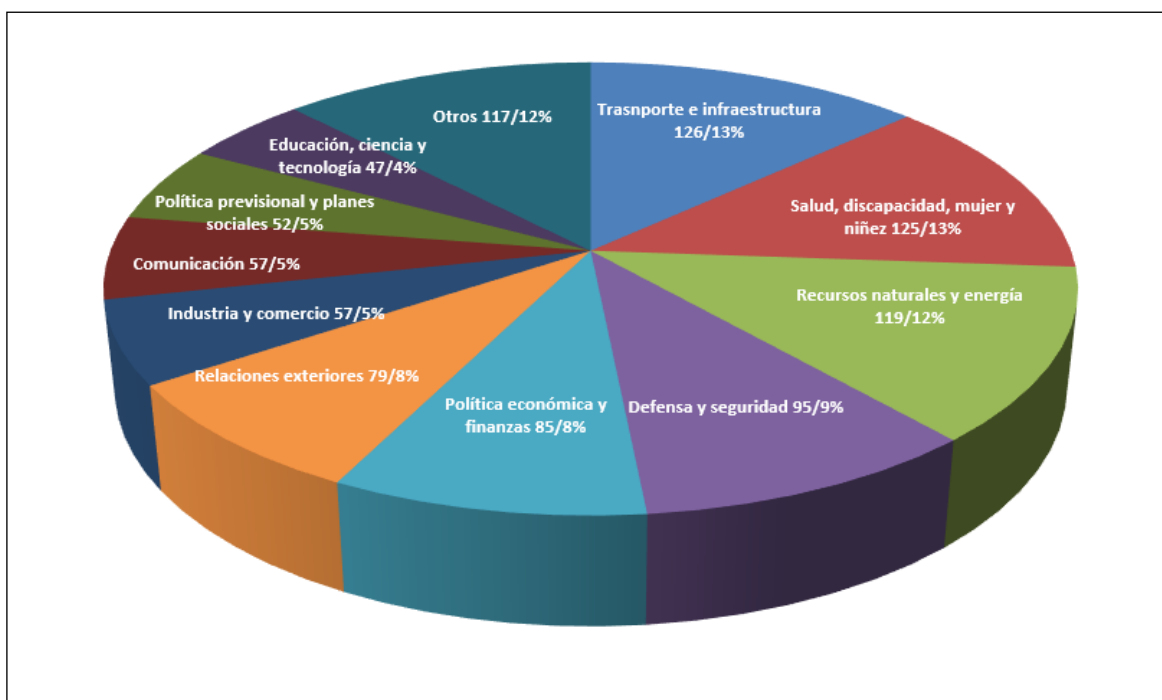
- En el año 2022, a diferencia de lo ocurrido en el periodo anterior, los pedidos de informes referidos a transporte e infraestructura (126) tuvieron una notable escalada y figuran en lo más alto de la lista, como consecuencia de la numerosa cantidad de informes solicitados por presuntas obras de infraestructura realizadas en distintas rutas nacionales, y la falta de transparencia en estas operaciones. Pese a esto, los pedidos referidos a salud, discapacidad, mujer y niñez (125) lo siguen muy de cerca, tal como sucedió en los años 2020 y 2021 consecuencia de la pandemia del COVID-19 en primer lugar, la posterior campaña de vacunación, y actualmente las numerosas campañas y proyectos de concientización respecto a cuestiones referidas a los derechos de los niños y las mujeres. Estas cuestiones son parte de un común denominador a lo largo de estos tres periodos que posicionaron a esta categoría nuevamente entre las más abarcadas por los legisladores.
- Además, al igual que lo ocurrido en los años anteriores, las cuestiones vinculadas a recursos naturales, medio ambiente, y energía (119) también tuvieron un lugar en lo más alto de la tabla, posicionándose en el tercer lugar a penas por debajo de los referidos a la salud, discapacidad, mujer y niñez. Esto se debe en gran parte a los numerosos y reiterados cortes de luz, a la numerosa cantidad de incendios forestales sufridos en nuestro país, y a la gran cantidad de actividades de concientización llevadas a cabo respecto del cuidado del ambiente por la comunidad en general.

- Los aspectos relacionados a la defensa, seguridad interior, y régimen carcelario (95) también se ubicaron en lo más alto, justo por delante de los informes solicitados en temas relativos a relaciones exteriores (79) los cuales producto de las relaciones con Rusia y China principalmente, ubicaron a la política exterior como una categoría en la zona alta del ranking, incrementándose el número en más de diez pedidos de informe con relación al año anterior.

- Es menester destacar el notable incremento en los pedidos de informes en materia de comunicación, pasando de 11 a 57 pedidos en tan solo un año. Esta llamativa diferencia es resultado en gran parte de lo ocurrido con el censo llevado a cabo durante el año 2022. Los pedidos referidos a comunicaciones se ubican hoy entonces en el octavo puesto, a diferencia del año pasado en el cual se encontraban en la última posición de esta tabla.

- Los pedidos de informes acerca de cuestiones vinculadas a legislación laboral (21), deporte y cultura (14), y vivienda y desarrollo (11), ocuparon los últimos puestos, manteniéndose un patrón casi similar al del año anterior, pero sumando esta vez a vivienda y desarrollo a lo más bajo de la tabla.

Gráfico Nº 5: Distribución por materia de los pedidos de informes (Año 2022)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

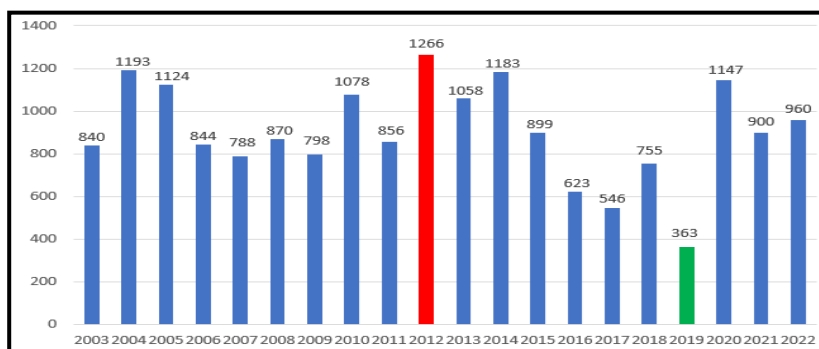
III Valoración de los indicadores

No vamos a profundizar en el presente trabajo acerca de la manera en que fueron ignorados los pedidos de informes durante los períodos parlamentarios comprendidos en el presente informe, en particular a los años previos a 2016 y los posteriores a 2019. No obstante ello, al analizar los gráficos explicados precedentemente, uno puede percibir el desapego que existió entre 2003 y 2015 hacia las herramientas con las que la Constitución Nacional dota al Poder Legislativo para controlar al Ejecutivo. La misma tendencia se aprecia nuevamente a partir de 2020 y continúa acrecentándose en la actualidad. Por tal motivo, y como en el presente trabajo procuramos encontrar los mejores canales para que se pueda realizar un efectivo control entre los diferentes poderes, hemos decidido concentrar nuestra atención en aquellos factores que potencian dicho accionar.

En base al relevamiento realizado, observamos que los pedidos de informes, tal como tradicionalmente han sido pensados, se utilizan en menor medida **cuando el Poder Ejecutivo transparenta su gestión** a través de mecanismos y herramientas que, de manera más eficiente, persiguen el mismo fin. Tal realidad ya fue expuesta en las ediciones previas de Indicadores de control Legislativo.

En relación a ello, resulta interesante observar los números que arroja el gráfico N° 6, donde se percibe una significativa disminución en la cantidad de pedidos de informes presentados entre 2016 y 2019. Mientras que en 2012 se registró un pico de 1.266 pedidos de informes presentados, en 2016, 2017 y 2019 las peticiones bajaron a 623, 546 y 363 respectivamente. Tal tendencia se vio revertida en 2020, año en el que la cifra de pedidos de informes presentados (1.147) se acerca a los máximos históricos registrados en el decenio 2004 – 2014, llegando al periodo 2022 con un total anual también muy alto de 960 pedidos de informes.

Gráfico N° 6: variación de los pedidos de informes presentados entre 2003 y 2022



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El incremento detectado en 2020 y la continuidad de esta alta tasa durante los periodos 2021 y 2022, responde, a nuestro entender, al incumplimiento por parte del Jefe de Gabinete de Ministros de rendir cuentas mensualmente ante el Congreso Nacional, y a la eliminación de mecanismos de transparencia. Ello produce que los legisladores no tengan más opción que recurrir al procedimiento de los pedidos de informes, para llevar a cabo el control sobre el Poder Ejecutivo que manda la Constitución.

El Jefe de Gabinete de Ministros tiene, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución, la obligación de concurrir, al menos una vez al mes, a cada cámara legislativa durante el período ordinario de sesiones. Previo a dichas sesiones, los diputados y senadores remiten a la Jefatura de Gabinete las preguntas que quieren formular para que sean contestadas.

El mandato del artículo 101 de la CN fue sistemáticamente incumplido entre mayo de 2003 y diciembre de 2015, dónde el promedio de sesiones informativas llevadas a cabo fue de 1,25 por año. Dicho promedio es realmente bajo, más aún si se toma en cuenta que el único año en que se cumplió con dicho mandato fue 2014, durante el cual el entonces Jefe de Gabinete concurrió cuatro veces a la Cámara Baja.

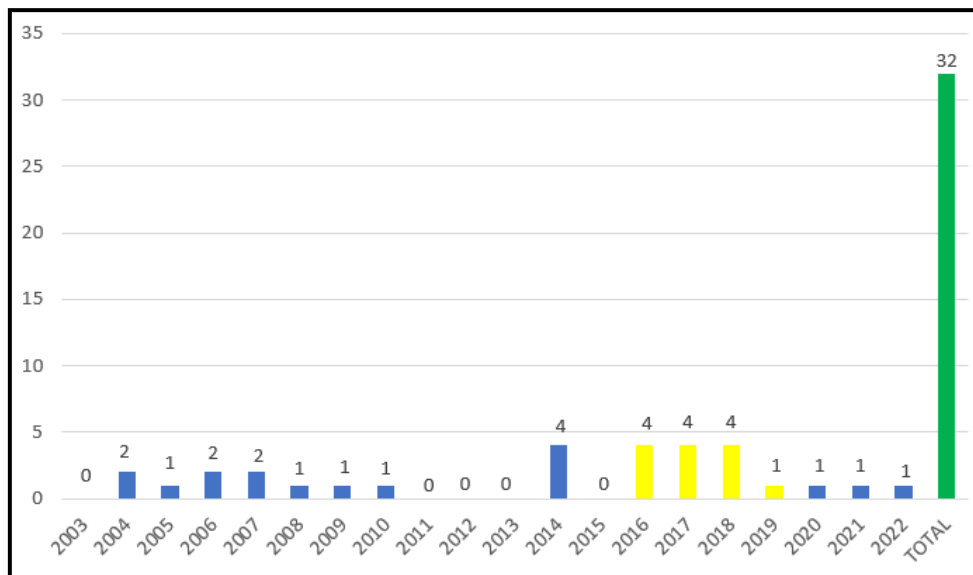
Una vez asumida la presidencia de la Nación por el Ing. Mauricio Macri, las visitas del Jefe de Gabinete a la HCDN se incrementaron en forma ostensible. Entre 2016 y 2018 quien ocupaba dicho cargo concurrió ante los diputados cuatro veces al año. En 2019 el Jefe de Gabinete asistió a una sola sesión informativa. Ello se debió a que, por cuestiones de agenda legislativa, dicho funcionario no fue convocado pese a haberse puesto a disposición de la HCDN en reiteradas oportunidades. Considerando las visitas a la Cámara de Diputados y las visitas al Honorable Senado, entre los meses de marzo y diciembre de 2016-2018, el Jefe Gabinete asistió al Congreso una vez al mes para dar las explicaciones solicitadas por los legisladores.

Lamentablemente, tras el cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2019, las visitas del Jefe de Gabinete de Ministros se redujeron a los niveles registrados entre 2003 y 2015 (con excepción de 2014). Durante 2022 dicho funcionario concurrió una sola vez a la Cámara de Diputados de la Nación, lo que reviste una gravedad inaudita.

A las ausencias del Jefe de Gabinete, se suma que de 960 pedidos de informes solo 2 fueron aprobados, y de estos ninguno fue contestado. Por otro lado, la poca practicidad existente para tramitar los pedidos de informes, y el extenso plazo que habitualmente transcurre entre la presentación de un diputado y la remisión de la respuesta por parte del PEN, provoca que ellos se

tornen extemporáneos, y que no alcancen la finalidad de control para la cual fueron previstos. Estos hechos reflejan una falta de transparencia en la gestión nacional.

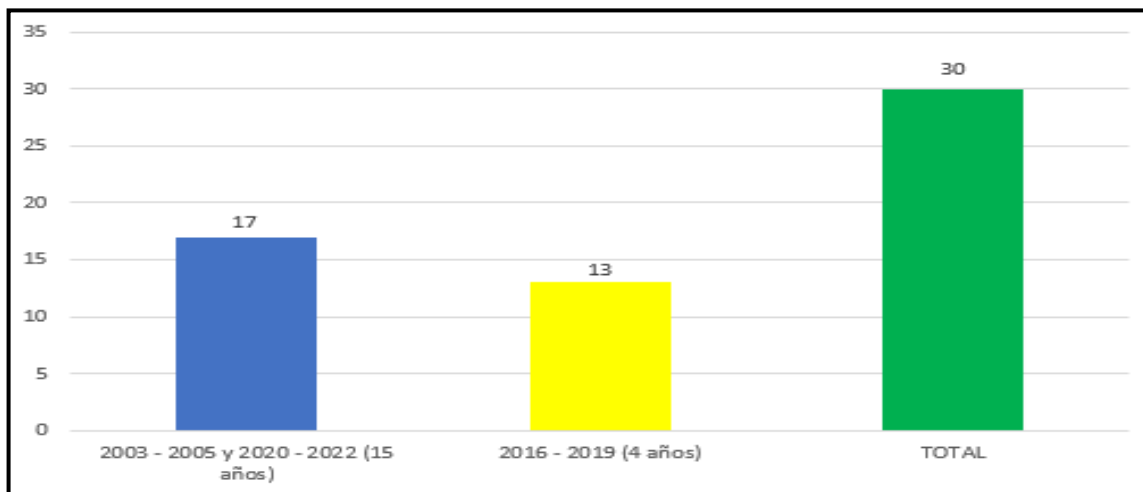
Gráfico N° 8: Sesiones informativas del JGM llevadas a cabo en la HCDN entre 2003 y 2022



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Lo anteriormente expresado respecto de la concurrencia del Jefe de Gabinete a brindar sus informes, se ve claramente en el gráfico N° 9: en los quince años de gobierno del Frente Para la Victoria, los respectivos Jefes de Gabinete de Ministros concurren a la HCDN en diecisiete oportunidades, siendo mayor a las veces en que concurrió el Jefe de Gabinete de Ministros durante los cuatro años de gobierno de Cambiemos únicamente por cuatro veces, y habiendo gobernado casi el triple de años que la actual oposición.

Gráfico N° 9: Asistencia JGM a la HCDN período 2003 – 2015 y 2022 (FPV) vs. período 2016 – 2019 (JxC)

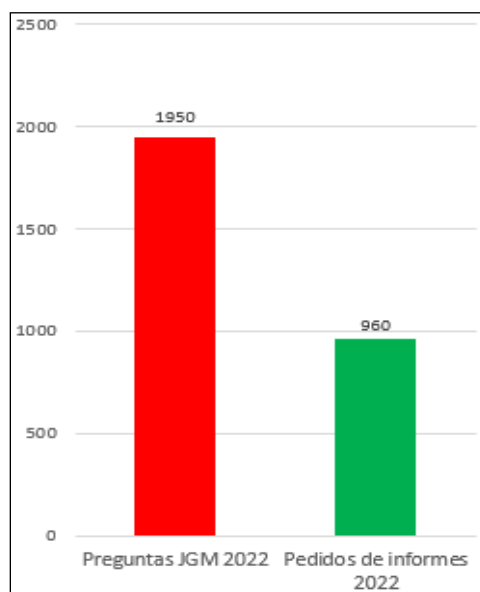


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Más allá de que durante el año **2022** tuvo lugar una sola sesión informativa, los diputados fueron invitados a enviar sus preguntas al Jefe de Gabinete, que alcanzaron un total de 1.950, y fueron oportunamente respondidas. Si se tiene en cuenta dicha cifra y se la compara con los 960 pedidos de informes presentados en el mismo período, veremos que éstos últimos representaron el equivalente al 49% del total de las preguntas formuladas al Jefe de Gabinete. Respecto de este tema, vale destacar la sistematización y digitalización que la HCDN instrumentó en 2017 a través de su Programa de Modernización para que los diferentes bloques legislativos cursaran sus preguntas al Jefe de Gabinete de Ministros. Gracias a ello se ha facilitado, no solo el proceso de preguntas y respuestas al Jefe de Gabinete, sino que además, en virtud de la publicidad que se hace de estas últimas en la página web de la HCDN, ellas quedan al alcance de todos quienes quieran informarse acerca de los actos de gobierno.

Al igual que en los años 2020 y 2021, el año **2022** continuó marcando un retroceso respecto en materia de transparencia. Al no haberse puesto el Jefe de Gabinete a disposición de los diputados, las preguntas que se le pudieron cursar fueron solamente 1.950, apenas un 25% de las efectuadas en el año anterior. Ellas fueron formuladas en ocasión de la única visita que dicho funcionario realizó en el año. Tal como se detalló previamente, esta situación llevó a que se presentaran 960 pedidos de informes, 60 más que en 2021, y casi el triple que en 2019. Lo que hace suponer que, a mayor renuencia del Poder Ejecutivo por transparentar los avances de la gestión de gobierno, más alta resulta la cantidad de pedidos de informes que plantean los legisladores (aunque sepan que rara vez serán respondidos).

Gráfico N° 10: Comparativo preguntas al JGM vs. Pedidos de Informes (período parlamentario 2022)



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por la JGM y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Otro dato que debe ser analizado es la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo en las reuniones de las comisiones legislativas. Dicha práctica fue casi inexistente entre 2003 y 2015, pero luego creció en forma considerable entre 2016 y 2019, en dónde se registró una asidua la concurrencia de ministros, secretarios de Estado y otros funcionarios.

Tal como fue señalado en las ediciones anteriores, y como viene sucediendo desde el año 2020 hasta la actualidad, el **2022** fue un año en que la caída en la asistencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo persistió.

El hecho de que el Poder Ejecutivo no se ponga a disposición del Congreso provoca que los legisladores deban recurrir al planteo de mayor cantidad de pedidos de informes. Es decir que, cuanto menor es el grado de la transparencia activa (la que unilateralmente brinda un organismo o funcionario), mayor es la necesidad de recurrir a los mecanismos de la transparencia pasiva (la que es requerida por el interesado).

Lamentablemente, la herramienta con la que cuentan los diputados para requerir información al Poder Ejecutivo cuando éste no demuestra la debida predisposición, es engorrosa, lenta y, tal como salta a la vista, ineficaz para ejercer el debido control legislativo. Dichos contratiempos son mucho más notorios aún si se compara la forma en la que se tramitan los pedidos de informes con los mecanismos que la legislación vigente establece para activar los pedidos de acceso a la información pública.

A partir de 2016 el PEN y la HCDN promovieron diversas políticas públicas de transparencia y acceso a la información, ligadas no sólo a una revalorización de las instituciones, sino que también a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, que generaron una caída en las presentaciones de pedidos de informes.

Un hito trascendental en este camino por dotar de mayor visibilidad a los actos de gobierno fue la sanción, a instancias del Poder Ejecutivo, de la ley 27.275. Dicha norma, comúnmente conocida como la **“Ley de Acceso a la Información Pública”**, creó un procedimiento para que cualquier persona pudiera preguntarle al Estado Nacional sobre los temas de su interés.

Gracias a dicho proceso, toda respuesta debe ser brindada al requirente dentro de los quince días de formulado el pedido de información. Esta celeridad contrasta visiblemente con el lento ritmo de las comisiones parlamentarias, y es por ello que, pese a estar vigente en el reglamento de la HCDN el mecanismo para realizar los pedidos de informes, no son pocos los casos en que los diputados se valen de la ley 27.275 para hacerle preguntas al PEN. Todo indica que, en la

medida en que se extienda la utilización de esta herramienta de control y transparencia por parte de los legisladores, el uso de los pedidos de informes será cada vez menor.

Lo antedicho nos lleva a sostener que hace falta modernizar y agilizar la manera de tramitar los pedidos de informes que presentan los legisladores para dotarlos de la eficacia que en la práctica deberían tener. En el punto IV del presente informe se amplía esta idea.

Como ya se ha aclarado en las ediciones anteriores de Indicadores de Control Legislativo, las herramientas de control que el Poder Legislativo tiene sobre el Poder Ejecutivo son varias y ninguna suple ni reemplaza a la otra, sino que, por el contrario, se complementan entre sí. Por lo tanto, las mejoras que se hagan en determinados institutos no obstan al descuido de los demás.

A continuación, se propone, tal como se ha planteado en las anteriores ediciones de Indicadores de Control Legislativo, la modificación del procedimiento mediante el cual la HCDN tramita los pedidos de informes presentados por los legisladores para lograr mayor celeridad en las respuestas.

IV

Propuesta de modificación al sistema de tramitación de los pedidos de informes

En las ediciones I a V de Indicadores de Control Legislativo se propuso la modificación del artículo 204 del Reglamento de la HCDN. A tal efecto se sugirió que cuando un elevado número de diputados firmase un proyecto de resolución requiriendo informes, aquél debería ser tratado durante la siguiente sesión plenaria sin necesidad de contar con su aprobación en la comisión correspondiente. Ello llevó a que en 2012 los diputados nacionales Julián Obiglio, Omar De Marchi, Paula Bertol, Enrique Thomas, Cornelia Schmidt-Liermann, Pablo Tonelli, Carlos Brown, Ivana Bianchi y Federico Ramón Puerta presentaran, con el número de expediente 2606-D-2012, un proyecto de resolución proponiendo la modificación del artículo 204 del Reglamento de la HCDN.

Si bien la iniciativa legislativa precedentemente mencionada era conteste al momento en que fue presentada, a partir de 2017, gracias a la sanción de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, entendemos que aquella iniciativa ha quedado desnaturalizada. Por dicho motivo, en Indicadores de Control Legislativo VI propusimos cambiar el enfoque, situación sobre la que hemos vuelto a insistir en los subsiguientes volúmenes.

La ley 27.275, tal como ya hemos señalado, regula el acceso a la información pública, y gracias a ella se facilita a todo ciudadano la posibilidad de acceder a los datos gubernamentales de forma sencilla, completa, rápida y gratuita. Permite además que el resto de la ciudadanía pueda conocer la respuesta que el Estado brinde sobre cada pedido de información.

Ante la existencia de una norma que eliminó todas las barreras que los ciudadanos tenían para acceder a la información oficial, y debido a la implementación por parte de la HCDN de un sistema para que los diputados formulen sus consultas al Jefe de Gabinete, el pedido de informes, tal como hoy se encuentra regulado en el reglamento de dicha cámara, deviene en obsoleto, lento y poco efectivo. Por tal motivo consideramos que los pedidos de informes deberían, de ahora en más, tramitarse de manera análoga a la que se aplica para las solicitudes de acceso a la información pública establecidos por la ley 27.275.

Para ello, la mesa de entradas debería, una vez recibido un pedido de informes, y sin importar la cantidad de firmas con las que cuente, remitirlo sin dilación al Poder Ejecutivo para que éste, conforme a los mecanismos hoy existentes, responda dentro de los quince días, al igual que lo estipula la ley 27.275.

Asimismo, resultaría conveniente que, en pos de facilitar la transparencia, la página web de la HCDN permita el acceso del público a los pedidos de informes presentados por los diputados, como así también a su estado de tramitación y a las respuestas del Poder Ejecutivo.

Para transparentar aún más los casos de interacción entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, también se podría pensar en dotar de mayor publicidad a las visitas de funcionarios del PEN a la HCDN. Ella es otra herramienta de control legislativo de uso habitual para el tratamiento de los proyectos de ley cuya publicidad también debería ser promovida. Para tales situaciones se podría informar a través de la página web de la HCDN la fecha y el motivo de las visitas, el marco en que ellas tuvieron lugar y los temas abordados. De esta forma el ciudadano podrá estar al tanto de lo que el gobierno nacional somete al conocimiento y análisis de los órganos legislativos.



FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS

Beruti 2480 (C1117AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

Tel: (54) (11) 4822-7721

contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

www.nuevasgeneraciones.com.ar



FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto. "C" (C1021AAA)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

Tel: (54) (11) 4813-8383

argentina@hss.de

www.hss.de/americalatina